



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

### Resolución 3040/2014

Bs. As., 18/11/2014

VISTO el Expediente N° 6251/2014/INCAA, y la Resolución N° 1845/2014/INCAA, las Resoluciones N° 2029/2014/INCAA y 2370/2014/INCAA, la Ley 17.741 (t.o. 1248/01) y sus modificatorias, la Ley 26.522 y su Decreto 1225/10, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1845/2014/INCAA se llamó a Concurso para la producción de UNITARIOS DOCUMENTALES a productores y directores independientes de las SEIS (6) regiones del territorio nacional a presentar proyectos inéditos de UNITARIO DOCUMENTAL para la televisión digital de VEINTISEIS (26) minutos de duración (incluidos títulos y rodantes). Los unitarios estarán destinados al público en general, con la finalidad de que estas realizaciones aporten al acervo de la identidad nacional, provincial y regional.

Que la mencionada Resolución establece que la Presidenta del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales nombrara un Jurado que estará conformado por 12 miembros de reconocida trayectoria en la actividad televisiva y/o cultural.

Que el INCAA recomienda designar como jurado titular del mencionado Concurso al Señor BETZ, Sebastian DNI: 24.684.999; BERTILOTTI, Matias DNI: 24.111.876; SUÁREZ, Clara Inés DNI: 17.896.309; CATRILEO, Carlos Marcelo DNI: 22.934.522; JUGO, Ricardo Ariel DNI: 24.101.545; SAVARY, Romina DNI: 26.636.254; KRUIJOSKI, Andrea Alejandra DNI: 29.184.691; COLOMBO, Miguel DNI: 26.627.137; GOMEZ, Gaspar DNI: 23.429.460; ESTRABOU, Hebe DNI: 23.963.398; PARDO, Rolando DNI: 11.834.192; GARCIA VARGAS, Alejandra DNI: 17.909.367.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 17.741 (t.o. 1248/01) y sus modificatorias, la Ley N° 26.522, el Decreto N° 1225/2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Designese como JURADOS TITULARES del llamado a Concurso por Resolución N°



1845/2014/INCAA CONCURSO NOSOTROS PARA TELEVISION DIGITAL a los señores/as:

1. BETZ, Sebastian	DNI: 24.684.999
2. BERTILOTTI, Matias	DNI: 24.111.876
3. SUAREZ, Clara Inés	DNI: 17.896.309
4. CATRILEO, Carlos Marcelo	DNI: 22.934.522
5. JUGO, Ricardo Ariel	DNI: 24.101.545
6. SAVARY, Romina	DNI: 26.636.254
7. KRUIOSKI, Andrea Alejandra	DNI: 29.184.691
8. COLOMBO, Miguel	DNI: 26.627.137
9. GOMEZ, Gaspar	DNI: 23.429.460
10. ESTRABOU, Hebe	DNI: 23.963.398
11. PARDO, Rolando	DNI: 11.834.192
12. GARCIA VARGAS, Alejandra	DNI: 17.909.367

ARTICULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — LUCRECIA CARDOSO, Presidenta, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

e. 25/11/2014 N° 91412/14 v. 25/11/2014

**Fecha de publicacion:** 25/11/2014

